

Intervención de la Lic. Clara Jusidman en la entrega del primer premio UNICEF- 2008. Los derechos de la niñez y la adolescencia en México

Noviembre 2008

Me corresponde hablar a nombre del jurado integrado por Norma Barreiro, Alfredo Rimoch, Gerardo Sauri, Marinela Servitje, Susana Sottoli y yo, quienes fuimos convocados para evaluar los trabajos presentados para la Categoría de Mejores Prácticas de Organizaciones de la Sociedad Civil del Primer Premio UNICEF México.

Considero un acierto la decisión tomada por el Consejo Consultivo y por la oficina de UNICEF México al haber convocado a este Premio sobre “Los derechos de la niñez y la adolescencia en México” por varias razones:

Primero, por que se constituye en una herramienta importante para difundir en nuestro país, los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

Segundo, por que procura promover el interés del mundo académico y de las organizaciones de la sociedad civil para realizar investigaciones y desarrollar modelos de trabajo que contribuyan a construir una responsabilidad social compartida para incidir en las condiciones actuales y el futuro del desarrollo de la infancia y la adolescencia en México.

Tercero, porque los trabajos recibidos muestran la gama de riesgos sociales que afectan en la actualidad a la infancia y adolescencia en México, que van más allá de los problemas de pobreza, salud y educación. Incluyen entre otros temas los de la promoción de la cultura de paz, valores, civismo y cultura democrática; el arte, recreación y cultura, el derecho a la identidad y la cultura indígena; niños trabajadores, migrantes, hijos de jornaleros de campo, con discapacidad y con VIH

Varios de los modelos de trabajo presentados hacen visibles problemas de exclusión, discriminación, violencia y los efectos en la infancia y la adolescencia de la transformación de los ámbitos de acogimiento y protección tradicionales como son las familias, las escuelas y la comunidad.

Precisamente en la categoría que nos correspondió evaluar, varios de las mejores prácticas que pasaron a las etapas finales buscan construir herramientas para enfrentar situaciones extremas de violencia y exclusión como la que viven las poblaciones infantiles y juveniles callejeras, o aquellos que son violentados sexual, emocional y físicamente. Situaciones que además los marcan para el resto de sus vidas, limitan sus posibilidades de crecimiento como ciudadanos autónomos, libres y confiados y por lo tanto, les coartan el disfrute de otros de sus derechos humanos.

En esta categoría del premio se recibieron 93 trabajos de los cuales el equipo de UNICEF, de acuerdo a la metodología acordada, seleccionó 55 para su revisión por el jurado. Cada trabajo fue revisado por dos jurados y cada jurado después de revisar alrededor de 22 trabajos, eligió los tres que consideró cumplían mejor con los términos de la convocatoria.

Los criterios de selección que empleó el Jurado para evaluar cada una de las propuestas de acuerdo a las bases de la Convocatoria fueron que éstas:

- Fueran congruentes con un enfoque de derechos
- Que señalaran la problemática de protección o promoción de derechos de la infancia y adolescencia que está atendiendo, los objetivos y estrategias que se desarrollaron, menciona las acciones implementadas y consideraciones operativas para poner en práctica la propuesta y señala los resultados obtenidos
- Presentaran una sistematización de las lecciones aprendidas y su posible réplica en otros contextos.
- Contemplaran las siguientes dimensiones:
 1. Políticas y programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes
 2. Red institucional necesaria para maximizar los recursos disponibles y activar los diferentes elementos de la sociedad civil.
 3. Participación de niños, niñas y adolescentes.
 4. Movilización social e influencia en los procesos de decisiones políticas e institucionales.
 5. Difusión de información como respaldo a la movilización

Los criterios “adicionales” acordados por el Jurado fueron:

- Que debían valorarse las propuestas presentadas como modelos de intervención o atención replicables y, por lo tanto, factibles de ser puestos en práctica por otros agentes distintos a la organización que los desarrolló, y no aquellos trabajos o propuestas que sólo documentaban trayectorias de organizaciones.
- A pesar de otorgar importancia al criterio de sistematización de la experiencia con vistas a su réplica, el Jurado consideró asimismo la importancia de valorar propuestas de modelos de atención innovadoras, aun si resultaran insuficientemente sistematizadas en el documento presentado.
- El Jurado también quiso valorar de forma especial los trabajos desarrollados con grupos y/o en zonas especialmente marginados o excluidos.

El proceso de discusión del jurado se hizo en torno a 12 trabajos finalistas, decidiéndose otorgar los tres premios de acuerdo a un sistema de calificaciones por puntos. El jurado decidió agregar dos menciones honoríficas.

Fue claro que muchas de las propuestas recibidas en realidad no fueron originalmente desarrolladas bajo el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño y que contemplaban a la infancia y a la adolescencia no como actores de su destino y sujetos de derechos, sino como receptores de asistencia, ayuda y beneficios. En varios

casos, más que un modelo de trabajo desarrollado y probado, los materiales enviados parecían referirse a un proyecto por desarrollar.

Las decisiones más difíciles para el jurado derivaron del hecho de que varios trabajos recibidos narraban la historia y experiencias de las organizaciones proponentes y no presentaban un modelo de intervención específico relacionado con infancia y adolescencia. Es difícil pensar que las condiciones, capacidades, recursos y cualidades que se suman en el desarrollo de una organización específica puedan ser reproducidas en su totalidad, para generar organizaciones semejantes.

Son realmente muy reducidos los premios que reconocen los importantes aportes que realizan las organizaciones de la sociedad civil. Son aun más pocos los que se otorgan a partir de una convocatoria abierta y con total imparcialidad por la pluralidad e independencia de los jurados calificadores.

Estoy segura que esta primera experiencia del Consejo Consultivo y de la Oficina de la UNICEF en México abre una nueva vertiente en la creación de un ambiente favorable para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, que la siguiente edición del Premio recogerá las lecciones aprendidas en el procesamiento del actual y que este esfuerzo animará a más organizaciones a trabajar en favor de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Como miembro del Consejo Consultivo de UNICEF quiero agradecer a mis compañeros y compañeras del Jurado el interés mostrado y el esfuerzo realizado para llevar a buen término el trabajo de selección; al equipo de UNICEF México todo el trabajo de apoyo a las tareas del jurado y a las organizaciones premiadas por su compromiso, su profesionalismo y su valioso aporte al mostrarnos que un mundo mejor es posible aún frente a circunstancias de gran adversidad para los niños, niñas y adolescentes mexicanos/as.